



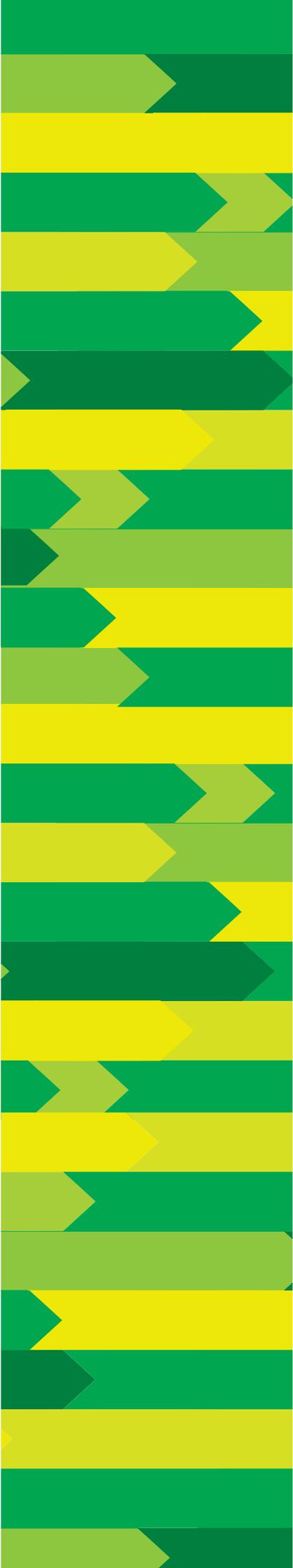
SISTEMA DE GESTIÓN - MiPG
PROCESO
COMERCIALIZACION
POLÍTICA DE MERCADEO

Código: OD-CMR-01
Versión: 1
Página 1 de 24
Fecha Aprobación: 13-08-2018



POLÍTICA DE MERCADEREO

Instituto de Tránsito de Boyacá
POLÍTICA DE MERCADEO



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Creemos
Cultura Vial

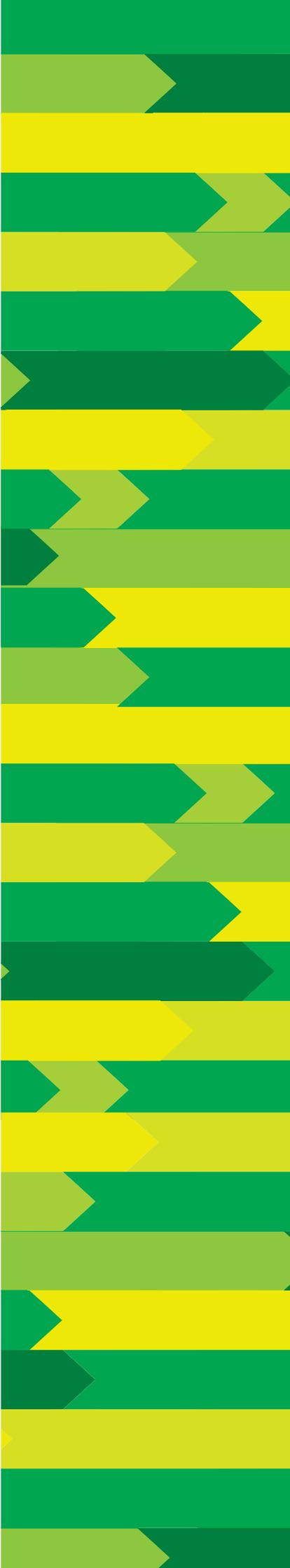


TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	4
2. Capitulo I Presentación Institucional	6
3. Capitulo II Objetivos.....	10
4. Capitulo III Productos y Servicios ITBOY.....	11
5. Capitulo IV Precios ITBOY.....	18
6. Capitulo V De los usuarios ITBOY	19
7. Capitulo VI De la premoción ITBOY	21

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Tránsito d Boyacà (ITBOY) en aras de garantizar la mejora continua como propósito de actualizar los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad, presenta a continuación la Política de Mercadeo para el presente cuatrienio.

Con el fin de cumplir nuestro objetivo misional de coordinar la seguridad vial, así como administrar el registro de tránsito y de conductores, el ITBOY se presenta como una empresa líder en el mercado del registro de tránsito y de conductores en el departamento, acción que le permite generar una sustentabilidad económica propia, la cual proviene de la venta de productos y servicios en materia de tránsito a través de nuestros 10 puntos de atención al usuario, ubicados en: **Còmbita, Santa Rosa, Nobsa, Soatà, Moniquirà, Saboyà, Villa de Leyva, Guateque, Ramiriquì, Miraflores.**

De esta manera, la presente política de mercadeo se propone como una herramienta para enfrentar la competencia con las secretarías de tránsito municipales ubicadas en **Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirà, Garagoa y Puerto Boyacà**, haciendo que nuestro compromiso sea identificar los factores que influyen sobre la organización en terminos de facilitar o restringir el logro de los objetivos, compitiendo con una excelente calidad humana y un óptimo servicio.; es por ello que toda persona al momento de ingresar a la entidad necesaria debe realizar una inducción en donde necesariamente deberá conocer a profundidad y en detalle la entidad.

Entre los cuestionamientos importantes que se deben reconocer en proceso están:

¿Como explotar cada fortaleza?

¿Como aprovechar cada oportunidad?

¿Como determinar cada debilidad?

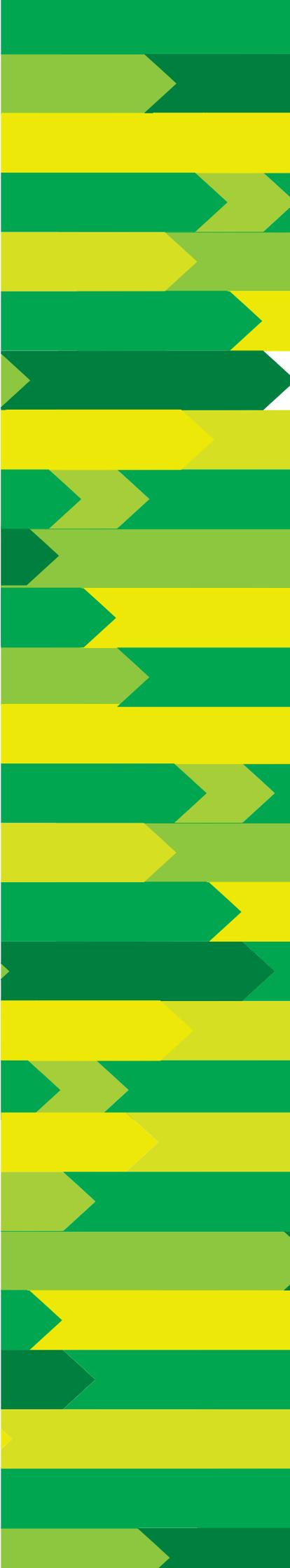
¿Como defenderse de las amenazas?

De esta manera determinamos las ventajas competitivas internas y externas del Instituto de Tránsito de Boyacà, mediante estrategias genéricas que se pueden utilizar a conveniencia según las necesidades del mercado, desde la alta gerencia y en coordinación con la oficina de comercialización y los profesionales responsables de cada punto de atención. Esto, como parte fundamental en la venta directa de productos y servicios del ITBOY, ofreciendo todo el apoyo que sea necesario en el sentido logístico y estructural que permita el cumplimiento integral de los objetivos planeados.

INTRODUCCIÓN

Como reto importante para el Instituto de Tránsito de Boyacá, está el fortalecimiento de los medios físicos, tecnológicos y humanos que permitan un servicio eficaz, oportuno y de calidad, que creen fidelización en el usuario, permitiendo así fortalecer las ventas de productos y servicios ofrecidos por el ITBOY, continuando así los esfuerzos por mantener la operatividad administrativa y financiera; y manteniendo la sustentabilidad económica. Quien continúe liderando los procesos de comercialización, deberá continuar actualizando los documentos que hacen parte de la presente política, procurando así un avance constante en el desarrollo del Instituto

Seguiremos trabajando incansablemente como funcionarios al servicio de la comunidad a nivel local, departamental y nacional.



CAPITULO I

PRESENTACIÓN

INSTITUCIONAL

El Instituto de Tránsito de Boyaca, es un establecimiento público del orden departamental, de carácter técnico encargado de gestionar el manejo y administración del Registro Automotor y la Seguridad Vial a nivel departamental, de conformidad con lo previsto en el Decreto 01517 de 1995 y en los términos y condiciones previstos en el Decreto 1686 del 30 de noviembre de 2001

Descripción de la empresa

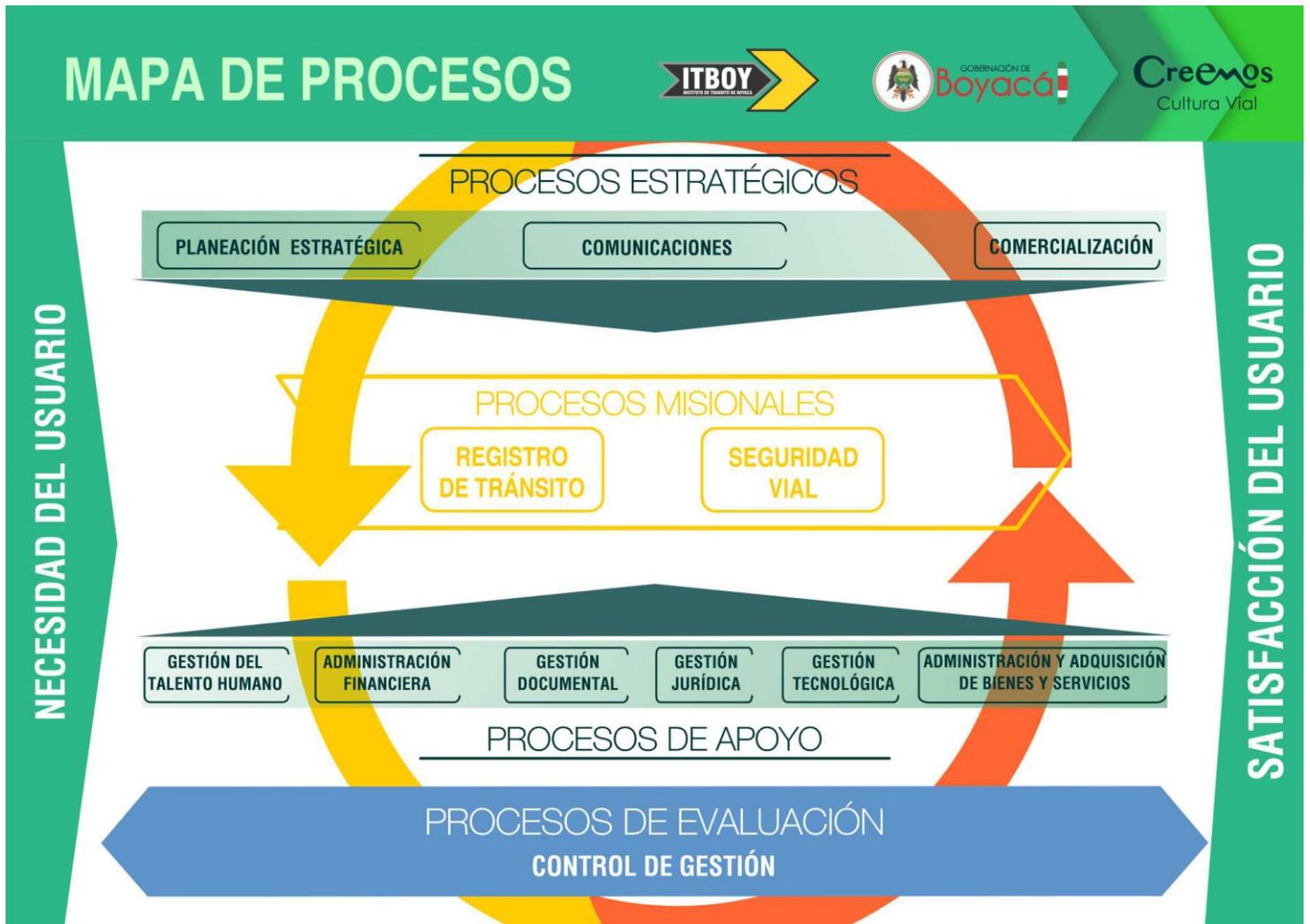
MISIÓN

Coordinar la seguridad y movilidad vial del departamento de Boyacá y administrar el registro de tránsito en su área de influencia; brindando el mejor servicio en cada uno de los puntos de atención y contribuyendo con el incremento en la calidad de vida de los actores viales y usuarios.

VISIÓN

Nos proyectamos para el año 2025, para promover a Boyacá como el departamento con las vías más seguras del país y con el mejor portafolio de servicios en el registro de Tránsito de Colombia, soportada en el mejor recurso humano y tecnológico.

Mapa de Procesos



Puntos de atención del Instituto de Tránsito de Boyacá

El Instituto de Tránsito de Boyacá tiene jurisdicción en 117 municipios de los 123 con que cuenta el Departamento de Boyacá, prestando sus servicios a través de los 10 puntos de atención así:

1. COMBITA
Cel: 321 453 29 92
patcombita@itboy.gov.co
Kilómetro 5 vía a Paipa
2. NOBSA
Cel: (098) 7773019
patnobsa@itboy.gov.co
Calle 4 con Carrera 10 Esquina
3. SANTA ROSA
Cel: 311 480 57 47 / (098) 786 01 68
patsantarosa@itboy.gov.co
Plaza de Mercado
4. SABOYA
Cel: 314 405 14 56 / (098) 7255439
patsaboya@itboy.gov.co
Carrera 9 Número 6 - 58
5. MONQUIRÁ
Cel: 311 405 52 09 / (098) 7282682
patmoniquira@itboy.gov.co
Calle 20 número 2 - 06
6. GUATEQUE
Cel: 312 327 03 91 / (098) 754 03 69
patguateque@itboy.gov.co
7. SOATA
Cel: 311 277 19 68 / (098) 788 00 82
patsoata@itboy.gov.co
Calle 12 con Carrera 4 Esquina
8. RAMIRIQUI
Cel: 310 780 59 44 / (098) 732 70 31
patramiriqui@itboy.gov.co
Terminal de Transporte
9. MIRAFLORES
Cel: 312 521 52 14 / (098) 733 17 94
patmiraflores@itboy.gov.co
Calle 3 Número 5 - 17
10. VILLA DE LEYVA
Cel: 313 393 27 51 / (098) 732 70 31
patvilladeleyva@itboy.gov.co
Centro Comercial Local N° 8
Villa de Leyva

Puntos de atención del Instituto de Tránsito de Boyacá

ITBOY
INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ

SOATA
Cel: 311 277 19 68 / (098) 788 00 82
patsoata@itboy.gov.co
Calle 12 con Carrera 4 Esquina

COMBITA
Cel: 321 453 29 92 / 313 386 17 16
patcombita@itboy.gov.co
Kilómetro 5 vía a Paipa

SABOYA
Cel: 314 405 14 56 / (098) 7255439
patsaboya@itboy.gov.co
Carrera 9 Número 6 - 58

MONQUIRÁ
Cel: 311 405 52 09 / (098) 7282682
patmoniquira@itboy.gov.co
Calle 20 número 2 - 06

SANTA ROSA
Cel: 311 480 57 47 / (098) 786 01 68
patsantarosa@itboy.gov.co
Plaza de Mercado

NOBSA
Cel: 313 382 22 82
patnobsa@itboy.gov.co
Calle 4 con Carrera 10 Esquina

VILLA DE LEYVA
Cel: 313 393 27 51 / (098) 732 70 31
patvilladeleyva@itboy.gov.co
Centro Comercial Local N° 8
Villa de Leyva

TUNJA
Sede Administrativa
Cra 2 N° 72 - 43
Antigua vía Paipa
PBX: 096 745 09 09

RAMIRIQUI
Cel: 310 780 59 44 / (098) 732 70 31
patramiriqui@itboy.gov.co
Terminal de Transporte

GUATEQUE
Cel: 312 327 03 91 / (098) 754 03 69
patguateque@itboy.gov.co

MIRAFLORES
Cel: 312 521 52 14 / (098) 733 17 94
patmiraflores@itboy.gov.co
Calle 3 Número 5 - 17

PUNTOS DE ATENCIÓN

- COMBITA**
Cel: 321 453 29 92 / 313 386 17 16
patcombita@itboy.gov.co
Kilómetro 5 vía a Paipa
- NOBSA**
Cel: 313 382 22 82
patnobsa@itboy.gov.co
Calle 4 con Carrera 10 Esquina
- SANTA ROSA**
Cel: 311 480 57 47 / (098) 786 01 68
patsantarosa@itboy.gov.co
Plaza de Mercado
- SABOYA**
Cel: 314 405 14 56 / (098) 7255439
patsaboya@itboy.gov.co
Carrera 9 Número 6 - 58
- MONQUIRÁ**
Cel: 311 405 52 09 / (098) 7282682
patmoniquira@itboy.gov.co
Calle 20 número 2 - 06
- GUATEQUE**
Cel: 312 327 03 91 / (098) 754 03 69
patguateque@itboy.gov.co
- SOATA**
Cel: 311 277 19 68 / (098) 788 00 82
patsoata@itboy.gov.co
Calle 12 con Carrera 4 Esquina
- RAMIRIQUI**
Cel: 310 780 59 44 / (098) 732 70 31
patramiriqui@itboy.gov.co
Terminal de Transporte
- MIRAFLORES**
Cel: 312 521 52 14 / (098) 733 17 94
patmiraflores@itboy.gov.co
Calle 3 Número 5 - 17
- VILLA DE LEYVA**
Cel: 313 393 27 51 / (098) 732 70 31
patvilladeleyva@itboy.gov.co
Centro Comercial Local N° 8
Villa de Leyva

CAPITULO II

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE MERCADDEO

Cumplir el propósito institucional con las metas establecidas en los planes de acción de la respectiva vigencia: incrementado los ingresos por medio del mercadeo y posicionamiento de marca, y promocionando el portafolio de servicios para lograr un empoderamiento Institucional.

2. ESTRATEGIA DE MERCADDEO

2.1 Objetivo General

Implementar estrategias de mercadeo en el INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA, a través de un estudio de mercados que proporcione un plan de mercadeo, de modo que permita identificar claramente las oportunidades y fortalezas del entorno para lograr posicionamiento y reconocimiento en el mercado de Registro de Tránsito.

2.2 Objetivos Especificos

Posicionamiento y reconocimiento de imagen institucional

Fomentando y/o promocionando el portafolio de servicios del ITBOY

CAPITULO III PRODUCTOS Y SERVICIOS

3.1 PRODUCTOS Y SERVICIOS

- 3.1.1 Licencia de Tránsito
- 3.1.2 Licencia de Conducción
- 3.1.3 Placas
- 3.1.4 Señalización
- 3.1.5 Resolución cancelación de matrícula y/otros
- 3.1.6 Capacitación en Seguridad Vial

3.2 NUESTROS SERVICIOS

3.2.1 TRÁMITES DE REGISTRO AUTOMOTOR

Registro inicial vehículo público de pasajeros

Registro inicial de vehículo oficial

Matrícula o Registro inicial de Remolques y Semiremolques

Traspaso vehículo particular, público, oficial, remolques y semirremolques

Traspaso motocicleta, Moto – carro o
Maquinaria Agrícola, persona indeterminada.

Radicación de Registro motocicleta, Moto –
carro

Radicado de Registro Maquinaria Agrícola

Radicado de Registro vehículo particular

Radicado registro vehículo público de carga

Radicado de Registro vehículo particular de
carga

Radicado de Registro vehículo público de
pasajeros

Radicado de Registro vehículo oficial

Cambio de Servicio

Cambio / Duplicado Placa particular, Público,
oficial, remolque o semirremolque

Cambio / Duplicado placa Motocicleta, Placa
Moto carro y Maquinaria

Traspaso Motocicleta, Moto – carro o Maquinaria Agrícola

Cambio de Color

Cambio de Empresa vehículo de Transporte de pasajeros

Cambio de Placa por clasificación de vehículo antiguo o clásico

Duplicado Licencia Tránsito

Duplicado de tarjeta de registro

Inscripción de Gravámenes (Prenda)

Levantamiento de Gravámenes (Prenda)

Traslado de Registro de vehículos, Remolques o Semiremolques

Traslado de Registro de Moto, Motocarro o Maquinaria Agrícola

Cancelación de Matrícula o Licencia de Tránsito

Cambio de Motor

Regrabación de Motor

Transformación Repotenciación

Regrabación de chasis y/o serial

Regrabación de serial y VIN

Certificado de Tradición

3.2.2 TRÁMITE DE REGISTRO DE CONDUCTORES

Expedición Licencia de Conducción por primera vez

Refrendaciones Licencias de Conducción

Duplicado Licencia de Conducción

Recategorización Licencia de Conducción

3.2.3 REGISTRO DE INFRACTORES Y COMPARENDOS

El Instituto de Tránsito de Boyacá es el organismo de tránsito autorizado por el Ministerio de Transporte para adelantar el proceso contravencional derivado de la imposición de comparendos en las carreteras del departamento. Teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012

Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o e un Centro integral de Atención.

Cancelar el setenta y cinco por ciento (75%) de la multa, si paga dentro de los veinte (20) días siguientes a la orden de comparendo, siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro de Atención Integral

Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor e la multa mas sus correspondientes intereses moratorios.

3.2.4 CAPACITACIÓN

En normas de Tránsito y Seguridad Vial a Conductores

A funcionarios del orden Departamental y Municipal en legislación en el tránsito

Campañas de seguridad vial en las carreteras a cargo del Departamento

Empresas

Socialización de Política Vial

Asesorías y revisión de estudios para la señalización de las vías de los municipios jurisdicción del ITBOY

CAPITULO IV

PRECIOS ITBOY

Las tarifas para los trámites, están señaladas mediante ordenanza 035 del 11 de diciembre de 2009, Ley 1005 de 2006 e igualmente están reguladas por la Ley 769 de 2002 y el Decreto Ley 019 de 2012

Los precios que se fijan para cada uno de nuestros servicios, estarán implementados en las tarifas que se aprueban anualmente, en salarios mínimos diarios legales vigentes, mediante resolución de tarifas del ITBOY, y se verán reflejadas en el Manual del usuario

(Ver anexos)

CAPITULO V DE LOS USUARIOS ITBOY

CARACTERIZACIÓN DE LOS USUARIOS DEL ITBOY

5.1 DIRECTORIO COMERCIAL ITBOY *(Ver anexo 2)*

5.2 SEGMENTO DE MERCADEO, NUESTROS USUARIOS.

La comercialización de nuestros servicios está dirigida principalmente a los siguientes clientes potenciales:

Empresas de Transporte Público y Privado de Pasajeros

Empresas de Transporte de Carga y Empresas de mensajería

Concesionarios vehículos y motos, compraventas, centros de Reconocimiento de conductores y Escuelas de Enseñanza.

Entidades Públicas y / o privadas del orden nacional, departamental y municipal

Conductores para vehículos públicos, particulares y oficiales.

5.3 COMPETENCIA, ORGANISMO DE TRÁNSITO BOYACÁ

Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte de Tunja

Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte de Paipa

Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte de Duitama

Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte de Sogamoso

Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte de Garagoa

Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte de Chiquinquirá

Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte de Puerto Boyacá

Organismos de Tránsito del orden distrital, departamental y municipal a nivel nacional.

CAPITULO VI

DE LA PROMOCIÓN

ITBOY

Para la promoción y publicidad del Instituto de Tránsito de Boyacá, debe cumplir con el objetivo general de esta política y permanentemente implementará el:

6.1 Manual de Atención al Usuario *(Ver anexo 3)*

6.2 Actividades de promoción y comercialización:

6.2.1 Promoción en empresas públicas y/o privadas del portafolio de servicios.

6.2.2 Organizará y/o participará en eventos comerciales de automotores para incrementar el registro automotor.

6.2.3 Apoyará la gestión comercial de los PATS.

6.2.4 Revisando periódicamente las tarifas de la competencia.

6.2.5 Publicando en medios masivos de comunicación, electrónicos, impresos y/o material P.O.P (vallas, pendones, pasacalles, afiches entre otros) el portafolio del ITBOY.

6.2.6 Promoviendo y/o capacitando a funcionarios del ITBOY en temas de atención al usuario y venta de servicios.

6.2.7 Actualización periódica del directorio
Para la promoción y publicidad el Instituto de Tránsito de Boyacá, debe cumplir con el objetivo general de esta política y permanentemente implementara el:



Creemos
Cultura Vial

Actualizado por:

Elizabeth Camargo Vargas
Jefe Comercial

Revisò:
Dra. Olga Castro V.
Subgerente Administrativa y financiera

Apoyò:
Ing. Carolina Buitrago.
Jefe Oficina Asesoría Planificación y Sistemas



/InstitutoDeTransitoDeBoyaca



@InstitutodeTransitoBoy

www.itboy.gov.co

Tunja, Sede Administrativa
Cra 2 N° 72 - 43
Antigua Vía Paipa
PBX: 098 745 09 09